



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

84

Buenos Aires, 13 AGO 2016

VISTO el Expediente N° 185/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación de la empresa GREYSAND S.R.L. (CUIT 30-69544529-2) para la adquisición de UNA (1) licencia de Microsoft Windows Server 2008 r2.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que por las características y monto estimado de la contratación, corresponde encuadrar la presente como Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que luce agregado a las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia informando que existe



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

84

crédito presupuestario suficiente y realizando la reserva del mismo a través de la correspondiente solicitud de gastos.

Que obra la oferta presentada por la empresa GREYSAND S.R.L. (CUIT 30-69544529-2) por un monto total de PESOS QUINCE MIL VEINTICUATRO CON 99/100 (\$15.024,99.-).

Que con fecha 10 de agosto de 2016 se emitió la Orden de Provisión a favor del precitado proveedor.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 y por el Artículo 1° de la Resolución DPSCA N° 14 de fecha 11 de marzo de 2013, modificada por Resolución DPSCA N° 86 de fecha 14 de julio de 2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple que tramita en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013 tendiente a la adquisición de UNA (1) licencia de Microsoft Windows Server 2008 r2.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada con la empresa GREYSAND S.R.L. (CUIT 30-69544529-2) por un monto total de PESOS QUINCE MIL VEINTICUATRO



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

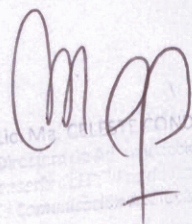
CON 99/100 (\$ 15.024,99.-).

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias vigentes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°

84


LID. M. G. GONZÁLEZ
Dirección de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual